

5117

ORD. N° _____ / DFRS09927/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 55.782 de 19.07.2013.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación equipo Sensor Pressure, marca CAT, modelo 351-7567.

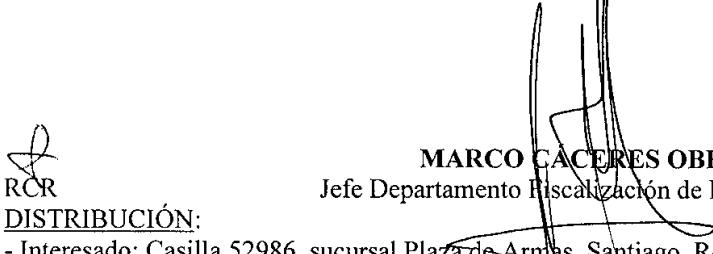
SANTIAGO, 23 JUL. 2013

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Sensor Pressure, marca CAT, modelo 351-7567, de Caterpillar Inc.. Según los antecedentes técnicos remitidos, el equipo opera en la frecuencia 433,92 MHz, con una intensidad de campo máximo de 64,71 dB μ V/m a 3 m.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso de equipos en la banda 335,4 MHz a 434,79 MHz con una intensidad de campo de 960 μ V/m a 30 metros.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3º de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo Sensor Pressure, marca CAT, modelo 351-7567, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MARCO CÁCERES OBREQUE

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.